Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Auto

Para la election de officios año de 1661

En la villa de Alcarazgaxa que es de la orden
de caballeria del señor San Joan a beynte y
otro dias de junio de mill y seiscientos y sesenta y
un años, Su md. de Joan de Sandobal ... alcalde
ordinario en ella y su encomienda dixo que por
quanto el concejo justicia y regimiento desta villa se a de
juntar en la sala capitular para hacer su ayun-
tamiento y en sal lo de acer su election de nuebos
officios como son alcaldes ordinarios mayor-
domo jurado alcaldes de la hermandad mayor-
domo de posito y propios y otros officios para
que los exercan por un año que cumplira otro
dia del año que biene de mill y seiscientos y
sesenta y dos y para ello guardando las
reales cartas executorias de los años de mill
quinientos y treinta y cinco, mill y seiscientos y treinta
y tres en la conformidad que lo ordenan dis-
ponen y mandan y segun y como se a observado
y guardado hasta aora en el nombrar personas meres-
mentos para usar los dichos officios sin tener im-
pedimento alguno ni dar causa a que se muda
el tiempo de su aprobacion con apercibimiento
que demas de executar en cada uno de los
capitulares las penas aplicadas en las dichas
reales cartas executorias procedera con ...